



Calle 12 No 5 - 75 piso 8 Oficina 813 Centro Comercial "Plaza de Cayzedo"

Teléfono 8881128

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

CITA Y EMPLAZA

A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2016-00109-00**, (Radicado Fiscalía No. 11770), en el cual, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio, siendo afectados GUSTAVO VELASQUEZ OVALLE, MARIA ISABEL LOAIZA CUELLAR, GLADYS RUSSI SUAREZ, LINA MARCELA RUSSI y FELIPE ALBERTO RENGIFO.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 14 de febrero del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado el siguiente bien:

1	Clase de Bien	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 384-95768
	Ubicación	Ubicado en el Corregimiento de Aguacalara, Zona Rural de Tuluá - Valle
	Escritura	No. 1023 del 12 de mayo de 2003 de la Notaria de Segunda de Tuluá- Valle
	Propietario	GUSTAVO VELASQUEZ OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.352.218 y MARIA ISABEL LOAIZA CUELLAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.199.684

2	Vehículo de Placas	PLACA CZM-405
	Clase	CAMPERO
	Marca	TOYOTA
	Modelo	2008
	Motor	1KD1623693
	Carrocería	WAGON
	Color	BLANCO
	Serie y Chasis	JTEBZ29J300140173
	Propietario	GLADYS RUSSI SUAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.710.903

3	Vehículo de Placas	PLACA BWG-716
	Clase	AUTOMOVIL
	Carrocería	SEDAN
	Marca	BMW



Calle 12 No 5 - 75 piso 8 Oficina 813 Centro Comercial "Plaza de Cayzedo"

Teléfono 8881128

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Modelo	2006
Color	PLATA TITAN METALIZADO
Motor	72253604
Serie y Chasis	WBAVB31096PR24563
Propietario	FELIPE ALBERTO RENGIFO, identificado con cédula de ciudadanía 6.315.561.

La suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 5.900.749,00) que fueron incautados dentro del radicado penal No. 110016000000201200873.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, hoy, veintiuno (21) de febrero de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL 21 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 8:00 A.M Y SE DESFIJA EL 27 DE FEBRERO DE 2017 SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

Jackeline Bedoya Ospina
JACKELINE BEDOYA OSPINA
Secretaria
SECRETARÍA
CALI - VALLE